

## Juez peruano rechaza recurso de apelación de Pedro Castillo

**Por: Cuaderno sandinista. 22/06/2023**

El magistrado evaluó los cargos imputados y determinó que durante la investigación no se están vulnerando los derechos del exmandatario peruano.

El juez del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, Juan Carlos Checkley, rechazó el martes un recurso presentado por la defensa del expresidente Pedro Castillo para anular la investigación por el presunto delito de rebelión.

Según el ente judicial, el magistrado evaluó los cargos imputados y determinó que durante la investigación no se están vulnerando los derechos del exmandatario, quien permanece recluido en el penal de Barbadillo, de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes) del distrito de Ate, en la provincia de Lima.

Pedro Castillo fue condenado a 18 meses de prisión preventiva bajo acusación por presunta rebelión y conspiración cuando pretendió disolver el Parlamento durante la crisis que enfrentó su gobierno en 2022. En respuesta a su decisión, el Legislativo lo destituyó por medio de una vacancia presidencial.

Según especialistas, la defensa del exmandatario busca que se declare infundada la indagatoria por la cual cumple prisión, pues desde su arresto el propio Castillo sostiene que es inocente de todos los cargos que se le imputan.

Asimismo, trascendió que el congresista Guido Bellido anunció un proyecto de ley de amnistía para Castillo. En el texto, el funcionario destaca que «Elaboramos un proyecto de ley de amnistía para Pedro Castillo en respuesta al clamor social y respaldo popular».

Bellido apuntó que elaboran el plan basado en precedentes y explicó que la acción de Castillo, en el marco penal, «no generó una afectación real a bienes jurídicos; por el contrario, reflejó una respuesta a la mezquindad política».

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Cuaderno sandinista

**Fecha de creación**

2023/06/22